

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30727** PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con Sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 304/2011, referente al concursado Demolición y Construcción de Pavimentos Corfel, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-27.725.670 por auto de fecha 13 de Julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 13 de julio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120062363-1